



USHUAIA, 1 2 NOV 2008

VISTO: El Expediente Letra: T.C.P. Nº 321/08 del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA REVISORES DE CUENTAS – 4 CARGOS CATERGORÍA B1", y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente citado en el Visto, tramita el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cuatro (4) cargos de Revisor de Cuentas – Categoría B1, en el ámbito de este Tribunal de Cuentas, dispuesto por la Resolución Plenaria Nº 147/08.

Que la Comisión Evaluadora designada por el Artículo 3º de la citada Resolución Plenaria, emitió el Informe glosado a fs. 250/257, adjuntando la **Nómina de Postulantes** que superó el puntaje mínimo establecido por el Punto B-V -tercer párrafo- del Anexo I de dicha Resolución Plenaria, y el detalle de los postulantes excluidos por aplicación de lo dispuesto en el mencionado Punto.

Que, analizadas las actuaciones, lo suscriptos comparten el criterio de la Comisión Evaluadora, correspondiendo en esta instancia aprobar la **Nómina de Postulantes** establecida por dicha Comisión, la que forma parte integrante de la presente como Anexo I; conforme lo establece el Punto B - VI - 2 a) del Anexo I de la Resolución Plenaria Nº 147/08.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los artículos 27 y 81 de la Ley Provincial 50 y el Anexo I de la Resolución Plenaria Nº 147/08.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Nómina de Postulantes del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cuatro (4) cargos de Revisor de Cuentas – Categoría B1, dispuesto por la Resolución Plenaria Nº 147/08, tramitado por el Expediente Letra: T.C.P. Nº 321/08 del registro de este Tribunal de Cuentas, la que forma integrante del presente como Anexo I. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.





ARTICULO 2º.- Notificar, con copia certificada de la presente en el domicilio constituido en autos, a los postulantes C.P. Eduardo AST, C.P. Leonardo Rafael BARBOZA, C.P. David Ricardo BEHRENS, C.P. Liliana Marcela CASTILLO, C.P. Mario Eugenio CHIARI, C.P. Andrea Paula CRECELLI, C.P. Sergio Edgard GARCIA, C.P. Juan Pablo OTAÑEZ GIMENEZ, C.P. Fernanda María del Luján RUVIOLI y C.P. Ernesto Sergio SANCHEZ, haciéndoles saber que podrán interponer contra la presente Recurso de Reconsideración en el plazo de 10 (diez) días de notificados, conforme lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Provincial 141 y Punto B- VI - 2 del Anexo I de la Resolución Plenaria Nº 147/08.

ARTICULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 12008.-

Vocal de Auditoría

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO VOCAL ribunga de Cuentas de la Provincia





ANEXO I RESOLUCION PLENARIA Nº 182/2008.-CONCURSO REVISORES RESOLUCION PLENARIA Nº 147/2008

NOMINA DE POSTULANTES

NOMBRE	EV. ESCRITA	EV. ORAL	TOT. OPOS.	ANT.	TOTAL GRAL
OTAÑEZ JUAN	33,8	36	69,8	9	78,8
AST EDUARDO	32,5	34	66,5	7	73,5
BEHRENS DAVID	32,6	28	60,6	7	67,6
CRECELLI ANDREA	33,5	34	67,5	0	67,5
RUVIOLI FERNANDA	28,9	28	56,9	9	65,9
BARBOZA LEONARDO	28,8	36	64,8	1	65,8
CHIARI MARIO	30,8	30	60,8	0	60,8

POSTULANTES EXCLUIDOS PUNTO B V

<u> </u>				
GARCIA SERGIO	19,3	28	47,3	EXCLUIDO
SANCHEZ ERNESTO	22,5	24	46,5	EXCLUIDO
CASTILLO LILIANA	19,5	20	39,5	EXCLUIDO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

2008- AÑO DE LA ESEÑANZA DE LA CIENCIA

C.P. Luis Alberto CABALLERO Vocal de Auditoría Tribunal de Cuertas de la Previncia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provin